

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIÓN DE TRES OFICIALES PRIMERA ALBAÑILES AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2020, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERCEPTORES DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (EXCYL 2020).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación temporal en Régimen laboral de TRES OFICIALES PRIMERA ALBAÑILES, hace público que por unanimidad de los miembros del Tribunal, se **ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO**, por cuanto los aspirantes carecen, a juicio del tribunal, las aptitudes necesarias para el desarrollo indicado, como son el trabajo en equipo, la responsabilidad de indicar cometidos a equipos de otros trabajadores, lo cual comporta el conocimiento de conceptos sobre prevención de riesgos laborales que redunden en la seguridad de los trabajadores así como dotes de organización y desempeño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora a 4 de agosto de 2020

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

